



DECRETO U. DE C. Nº 91-91 247

VISTOS:

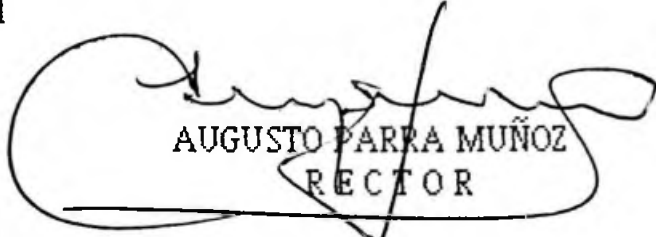
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en Nota Nº 408 de 16 de agosto de 1991, que se adjunta, en orden a proceder a la modificación del Reglamento Interno de la referida Facultad y fijación de su texto definitivo, acordado por el Consejo (Claustro) de esa Unidad Académica; lo aprobado por el Consejo Académico en sesión de 22 de agosto de 1991; el conocimiento de esas modificaciones que ha tomado el Directorio en sesión de 23 de agosto de 1991; el conocimiento de esas modificaciones que ha tomado el Directorio en sesión de 23 de agosto de 1991; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 91-088 de 12 de abril de 1991 que aprobó el Reglamento Interno de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; lo señalado en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11 de junio de 1990, y lo establecido en los artículos 49 y 50 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruebanse, a contar de esa fecha, las modificaciones al Reglamento Interno de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en los términos que da cuenta la Nota Nº 408 del Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, adjunta a estos antecedentes y en consecuencia, fíjase como texto definitivo de dicho Reglamento, el que consta en el documento anexo, denominado: REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE EDUCACION, HUMANIDADES Y ARTE, y que previa certificación conforme con su original, efectuada por el Sr. Secretario General, se archivará en Secretaría General y un ejemplar del mismo, se remitirá a la Facultad antes indicada.

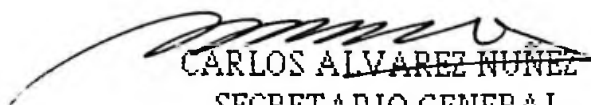
Transcribese a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, y Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 29 de agosto de 1991



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por el don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL